

**Decre. de
 PERSONAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 0742/1

REF.: NOMBRA PROFESIONAL DE LA EDUCACION
 EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN
 CALIDAD QUE SEÑALA

TREHUACO, 08 AGO 2025

VISTOS:

1. Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Decreto Alcaldicio N° 956 del 09 de diciembre de 2024, que establece asunción de cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Trehuaco de Don Jorge Morales Sanhueza.
3. El D.F.L N.º 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, sobre servicios traspasados.
4. El Decreto N.º 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal.
5. El D. A. N° 1004 del 31.12.2024, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2025.
6. El D.F.L N° 1 del 10.091996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación.
7. El Convenio de Igualdad y Oportunidades y Excelencia Educativa entre la I. Municipalidad de Trehuaco y el Ministerio de Educación
8. El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 329/25.07.2025, emitido por la Jefa de finanzas del DAEM

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento a las iniciativas del PME SEP del Liceo Bicentenario de Excelencia Trehuaco.

DECRETO:

1. Nómbrase en calidad de contrata, a contar de la fecha que se indica al siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	RICARDO ESTEBAN NOVA DURAN
RUT N°	.
TITULO	PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES
MENCION	BIOLOGIA, FISICA O QUIMICA
ESTABLECIMIENTO	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA TREHUACO
CARGO	ENCARGADO DE PROYECTOS SEP
JORNADA	02 HORAS CRONOLÓGICAS
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	A CONTAR DEL 01 DE MARZO DE 2025 Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026.
OBSERVACIONES	42 HORAS TITULARES

2. Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2025 del DAEM.
3. Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER). Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL
 LUCY CARTES RAMIREZ
 SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE
 JORGE MORALES SANHUEZA
 ALCALDE

JMS/LCR/FRL/WR/irs
 DISTRIBUCION:

Archivo Carpeta funcionario, Archivo D. Of. de Transparencia, Administración, Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaría DAEM.

V° B° DIRECTOR CONTROL

V° B° ASESOR JURÍDICO

